



RESOLUCIÓN CS N° 150/12

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400

Tel. 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 24 MAY 2012

Expediente N° 037/12.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución Rectoral N° 174-12, por la cual se convoca a elecciones ordinarias para elegir el Director y Vicedirector del Instituto de Educación Media Tartagal, en el marco del Reglamento de Funcionamiento de los IEM, aprobado por Resolución CS N° 500/11, y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del cronograma electoral fijado, el acto electoral se llevó a cabo el 18 de mayo del año en curso.

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios para las impugnaciones y no habiendo recibido interposiciones de esta naturaleza, la Junta Electoral que entendió en dichas elecciones, mediante Resolución 001-HJE-2012, resolvió proclamar a los candidatos electos, Profesores Ricardo L. BURGOS y Dolores M. LONZAYES.

Que el Artículo 2° del Reglamento de Funcionamiento de los IEM (Resol. CS N° 500/11) expresa: "El Director y los Vicedirectores de los IEM serán elegidos por votación directa y designados por el Consejo Superior. Durarán tres (3) años en sus cargos pudiendo ser reelectos o sucederse recíprocamente por un solo período consecutivo...El Consejo Asesor deberá proponer al Consejo Superior la designación de la fórmula electa, de acuerdo al resultado de las elecciones llevadas a cabo."

Que asimismo, el Artículo 25 expresa: "Hasta tanto el Consejo Superior designe los Directores y Vicedirectores que resulten electos de acuerdo al presente reglamento, los Institutos elevarán los nombres de los docentes que designará el Consejo Superior para los cargos de Directores y Vicedirectores según corresponda, de acuerdo al mecanismo establecido en el artículo 6° del presente reglamento."

Para el caso del IEM Tartagal, el Director y Vicedirector propuestos por el Consejo Asesor será designado por el Consejo Superior hasta el 31/05/12 o hasta la toma de posesión de funciones de las nuevas autoridades, lo que ocurra primero."

Que dada la proximidad del vencimiento de las actuales autoridades del Instituto de Educación Media Tartagal, resulta meritorio y oportuno proceder a la designación de las autoridades electas, sin intervención del Consejo Asesor, en carácter de excepción.

POR ELLO y atento al tratamiento sobre tablas,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su 7° Sesión Ordinaria del 24 de mayo de 2012)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al **Prof. Ricardo Leonardo BURGOS, DNI N° 17.967.155**, como DIRECTOR del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 30 de mayo de 2012 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la **Prof. Dolores Mercedes LONZAYES, DNI N° 13.230.919**, como VICEDIRECTORA del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL, a partir del 30 de mayo de 2012 y por el término de tres (3) años.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultades, Sedes Regionales, IEM, Secretarías, Direcciones Generales, Consejo de Investigación, docentes designados, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga al IEM Tartagal a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

C. P. N. Víctor Hugo CLAROS
Rector
Universidad Nacional de Salta